

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

45013 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Nacional de Auditores y Verificadores Ambientales", en siglas ANAVAM (Depósito número 6490).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito fue formulada por doña Trinidad Bausela Grajal mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 91173-6761-91139.

En la Asamblea General del 12 de junio de 2014 se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 2, 7, 8, 9, 10, 11, 11 bis, 15, 17 y 18 de los estatutos. El artículo 2 de los Estatutos de esta asociación modifica el domicilio quedando fijado en avenida Cardenal Herrera Oria, 326 A-B, C.P. 28035 de Madrid.

El acta de la Asamblea aparece suscrita por doña Trinidad Bausela Grajal en calidad de Presidenta y don Rafael Pardo Correcher como Secretario General

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 11 de diciembre de 2014.- El Director General. P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140062522-1